

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 37 Miércoles 22 de febrero de 2012 Pág. 3328

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3203 ALIMENTACIÓN Y SUPERMERCADOS RIBERA DEL CEGA, S.L.

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 191/11 seguido en este Juzgado de lo Social número Uno de Segovia a instancia de Gerardo José Gil Hontoria contra Alimentación y Supermercados Ribera del Cega, S.L., sobre cantidades se ha dictado con fecha nueve de Febrero de dos mil doce Decreto en el que se acordaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 16.587 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5° de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 9 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120007853-1